



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO DIECISIETE LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

FECHA	CUATRO (4) DE JULIO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023)						
RADICADO	05001	31	05	017	2021	00551	00
EJECUTANTE	JOSE MIGUEL CORDERO MORELO						
EJECUTADA	LLARVELAS CONSTRUCCIONES						
PROCESO	EJECUTIVO LABORAL CONEXO 2019-00350						
ASUNTO	RESUELVE-						

En el proceso ejecutivo laboral referenciado, procede el despacho a resolver la solicitud del 29 de junio de 2023, mediante el cual, el apoderado de la parte ejecutante solicita el impulso del proceso.

Por auto de fecha 30 de agosto de 2022 el Juzgado liquidó el crédito y aprobó la misma, el cual se encuentra en firme.

El Juzgado no tiene actuaciones pendientes por resolver, y en consecuencia, el impulso del proceso depende de la voluntad de las partes y de las gestiones judiciales que persigan. Con lo anterior, queda resuelta la solicitud que se describió.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE

GIMENA MARCELA LOPERA RESTREPO
JUEZ

Firmado Por:
Gimena Marcela Lopera Restrepo
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 017
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **61a44a93cad02e5aa6ec202fb92c5178d5a592dd4432a486d303b04927154986**

Documento generado en 04/07/2023 11:38:18 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>